



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
8 de junio de 2022  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo sexto período de sesiones**  
Temas 35 a) y 67 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo séptimo año**

**Prevención de los conflictos armados: prevención  
de los conflictos armados**

**La situación en los territorios de Ucrania ocupados  
temporalmente**

**Carta de fecha 8 de junio de 2022 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Ucrania ante  
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir por la presente las observaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la ocupación rusa de la central nuclear de Zaporizhzhia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 35 a) y 67, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Sergiy Kyslytsya**  
Embajador y  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 8 de junio de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

### **Observaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la ocupación rusa de la central nuclear de Zaporizhzhia**

3 de junio de 2022

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania condena enérgicamente la ocupación de la central nuclear de Zaporizhzhia, que permanece bajo el control efectivo de unidades militares rusas y de representantes de empresas energéticas rusas.

Las acciones de los terroristas nucleares rusos en la central nuclear de Zaporizhzhia y en la ciudad ocupada temporalmente de Enerhodar, los constantes ataques con misiles en el territorio ucraniano por parte de Rusia, en particular en dirección a esta y otras centrales nucleares, constituyen una amenaza sin precedentes para la seguridad nuclear en Ucrania, Europa y el mundo entero. Rusia debe respetar estrictamente las leyes y costumbres de la guerra, incluidas las relativas a las instalaciones nucleares.

No hay justificación para los insidiosos obstáculos puestos por el país agresor a los esfuerzos conjuntos de Ucrania y la comunidad internacional para poner fin a la ocupación de la central y restablecer su funcionamiento sostenible bajo las salvaguardias del OIEA.

Hacemos un llamamiento al Director General del OIEA, Rafael Grossi, y al Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, para que redoblen sus esfuerzos orientados a encontrar la forma de liberar cuanto antes la central nuclear de Zaporizhzhia de los invasores rusos, devolverla al pleno control ucraniano, restablecer la seguridad de la central y desarrollar modalidades eficaces para enviar allí una misión internacional de expertos, bajo los auspicios del OIEA y de las Naciones Unidas. A este respecto, esperamos que los Estados asociados adopten una postura activa en las próximas reuniones de la Junta de Gobernadores y la Conferencia General del OIEA.

Exigimos que Rusia aplique plenamente la resolución de la Junta de Gobernadores del OIEA del 3 de marzo de 2022, titulada “Implicaciones de la situación en Ucrania para la seguridad tecnológica, la seguridad física y las salvaguardias”. Rusia debe cesar inmediatamente todas las acciones contra las instalaciones nucleares de Ucrania y devolver el control de todas las instalaciones nucleares incautadas a la parte ucraniana. El país agresor debe cesar inmediatamente su cínico intento de obligar a Ucrania a comprar la electricidad producida por su propia central nuclear.